

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Periodo de Sesiones 2023 – 2024
Primera Legislatura Ordinaria 2023 - 2024
Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo
a través de la sala virtual Microsoft TEAMS
jueves, 31 de agosto de 2023

ACUERDOS

- Se aprobó por Unanimidad denunciar de oficio al señor congresista Alejandro Soto Reyes, a fin de determinar si hubo vulneración a la ética parlamentaria, en la contratación de la señorita Yeshira Peralta Reyes, como coordinadora de su despacho congresal, pese a ser la hermana de la madre de su hijo.
- Se aprobó por Unanimidad denunciar de oficio al señor congresista Alejandro Soto Reyes, a fin de determinar si hubo vulneración a la ética parlamentaria, al presuntamente haberse visto beneficiado con la Ley 31751, Ley sobre el plazo de la suspensión de la prescripción penal.
- Se aprobó por Unanimidad denunciar de oficio al señor congresista Alejandro Soto Reyes, a fin de determinar si hubo vulneración a la ética parlamentaria, al haber presuntamente solicitado a su personal de despacho aportes voluntarios para favorecer su imagen a través del manejo de redes, y creación de cuentas falsas para atacar la labor de otros parlamentarios.

— 0 —

El jueves 31 de agosto de 2023, siendo las 09h 07Min; en la sala Francisco Bolognesi, del Palacio Legislativo, y desde la plataforma Microsoft, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria BAZÁN CALDERÓN, Diego Alonso Fernando; dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los señores congresistas Taipe Coronado María Elizabeth (Vicepresidenta), Alcarraz Agüero Yorel Kira, Barbarán Reyes, Rosangella Andrea, Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia, Jiménez Heredia David Julio, Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos Martín, Luque Ibarra Ruth, Marticorena Mendoza Jorge, Medina Minaya Esdras Ricardo, Padilla Romero Javier Rommel, Palacios Huamán Margot, Paredes González Alex Antonio, Trigozo Reátegui Cheryl, Valer Pinto Héctor, Varas Meléndez Elias Marcial y Zeta Chunga Cruz María.

— 0 —

1. ORDEN DEL DÍA

Denuncia de Oficio contra el señor congresista Alejandro Soto Reyes.

El congresista PRESIDENTE hizo referencia que es de público conocimiento la serie de hechos que se vienen imputando al congresista Alejandro Soto Reyes, presidente del Congreso de la República; señalando que por dicho motivo ha citado a fin de evaluar promover denuncias de oficio contra el citado parlamentario, resaltó además que el 18 de agosto el propio congresista, remitió a la Comisión un documento manifestando su

disposición para realizar los descargos sobre diversas denuncias que se vienen propalando en medios de prensa.

De otro lado el PRESIDENTE, precisó que el Código de Ética parlamentaria según lo establecido en su parte introductoria, señala que este tiene por finalidad establecer normas sobre la conducta que los congresistas de la República deben observar en el desempeño de su cargo. En ese sentido a fin de establecer qué hechos deben ser materia de propuesta de denuncia de oficio, ha observado que existen imputaciones realizadas por hechos que habría realizado antes de tener la condición de congresista, razón por la cual la Comisión de ética no es competente.

Señala de otro lado, que existiendo imputaciones que no guardan relación la una de la otra, propone denunciar de oficio temas por separado, como indica a continuación.

Denunciar de oficio al congresista Alejandro Soto Reyes, por presunta vulneración de los artículos 1°, literales a), f) y g) del artículo 4° del Código de Ética Parlamentaria y literal g) y j) del artículo 3°, numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4°, literal c) del artículo 5° del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, por la contratación de la señorita Yeshira Peralta Salas, como Coordinadora de su Despacho congresal, quien es la hermana de la madre de su hijo, a fin de determinar si la relación con la madre del hijo y la contratación de la citada señorita vulneraría la ética parlamentaria.

El PRESIDENTE concede el uso de la palabra a los señores congresistas que estimen por conveniente intervenir.

El congresista Marticorena Mendoza (PB), hace uso de la palabra y señala que la Comisión tiene un difícil encargo realizado por el Congreso y cree que obliga a retomar lo que es la Comisión de Ética que es el control de los integrantes del Congreso de la República, y señala que por ello se permite hacer una recomendación a todos los integrantes de la Comisión a guardar el respeto y la consideración que todos se merecen y a ser objetivos; si bien es cierto se tiene la capacidad de iniciar cualquier proceso que haya vulnerado el Código de Ética y del Congreso, también se obliga a ser objetivos, da su opinión personal que no quisiera que ocurra lo que a veces pasa que haya alteraciones por carácter político y no se va al tema de fondo, considera además que en el caso que se está debatiendo hay una serie de imputaciones que corresponden a la Comisión de ética y otras que competen a carácter de falta o delito y eso hay que mantener la objetividad y no llegar a recurrir a interpelaciones cuando no se tienen a veces hechos objetivos para llegar a tomar una decisión, en razón de eso, solicita ser los más objetivos posibles; y que el encargo que tiene esta Comisión de ética ayude a recuperar la confianza del país, con respecto a sancionar la incorrecta actitud que tengan algunos congresistas. Le indica al presidente su felicitación y expresa su voluntad de trabajar por el país.

La congresista Luque Ibarra (CD-JPP), hace uso de la palabra para dar cuenta que su Bancada ha remitido un oficio que ingresó con registro 1236037 solicitando que también se inicie de oficio denuncia al congresista Alejandro Soto en relación respecto a los chats difundidos en medios de comunicación.

El PRESIDENTE, señala que se ha considerado la carta que ha remitido la Bancada, señalado por la congresista Luque.

No habiendo más intervenciones, el presidente y agotado el debate el presidente solicita a la secretaria técnica proceda con el llamado a los señores congresistas para que se someta el pedido de denuncia de oficio a votación nominal.

La secretaria técnica hace el llamado a votación nominal el mismo que obtuvo el siguiente resultado:

A favor: Bazán Calderón, Taipe Coronado, Alcarraz Agüero, Barbarán Reyes, Heidinger Ballesteros, Jiménez Heredia, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Gonzáles, Trigozo Reátegui, Valer Pinto, Varas Meléndez y Zeta Chunga.

Se informa el resultado.

El presidente señala que se ha aprobado la denuncia de oficio contra el congresista Alejandro Soto Reyes, con 17 votos a favor por Unanimidad.

Siguiente **Denuncia de oficio al congresista Alejandro Soto Reyes**, por presunta vulneración de los artículos 1°, literales a, e) y f) del artículo 4° del Código de Ética Parlamentaria y literales a), c) g) y k) del artículo 3°, numerales 4.1, 4.2 y 4.4 del artículo 4°, literales c) y f) del artículo 5° del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, por su presunta vulneración a la ética parlamentaria al haberse beneficiado de la Ley 31751 Ley sobre el plazo de la suspensión de la prescripción penal.

El presidente solicita a los señores congresistas que deseen hacer el uso de la palabra hacerlo a través de la presidencia.

El congresista Marticorena Mendoza (PB) consulta si las denuncias se harán individualmente y si se ha considerado invitar al señor congresista Alejandro Soto Reyes para que pueda hacer sus descargos.

El presidente indica que serán individualmente y respecto a la invitación indica que hay que considerar que estamos recién entrando a la denuncia que inicia con la etapa indagatoria, luego vendrá la investigación de ser el caso y allí las audiencias de descargos, por ello se esperará los momentos adecuados.

Habiéndose agotado el debate, solicita a la secretaria técnica someta a votación nominal el pedido realizado de denunciar al congresista Alejandro Soto Reyes por el presunto beneficio de la Ley 31751.

La secretaria técnica hace el llamado a votación nominal el mismo que obtuvo el siguiente resultado:

A favor: Bazán Calderón, Taipe Coronado, Alcarraz Agüero, Barbarán Reyes, Heidinger Ballesteros, Jiménez Heredia, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Gonzáles, Trigozo Reátegui, Valer Pinto, Varas Meléndez y Zeta Chunga.

Se informa el resultado.

El presidente señala que se ha aprobado la denuncia de oficio contra el congresista Alejandro Soto Reyes, con 17 votos a favor por Unanimidad.

Siguiente **Denuncia de oficio al congresista Alejandro Soto Reyes**, por presunta vulneración de los artículos 1°, literal a) del artículo 4° del Código de Ética Parlamentaria y literales c) d), e), f) y g) del artículo 3°, numerales 4.1, 4.2 y 4.4 del artículo 4°, literales b) y c) del artículo 5° y numerales 8.5 y 8.6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, por su presunta responsabilidad respecto a los supuestos aportes voluntarios que realizaría el personal de su despacho con la finalidad de financiar campañas publicitarias en plataformas de redes sociales que beneficiarían su imagen, así como solicitar a su personal la creación de cuentas falsas para atacar la labor de otros parlamentarios.

El presidente indica si algún señor congresista desea hacer el uso de la palabra puede hacerlo.

No habiendo intervenciones, solicita a la secretaria técnica proceda a realizar el llamado para la toma de la votación nominal.

La secretaria técnica hace el llamado a votación nominal el mismo que obtuvo el siguiente resultado:

A favor: Bazán Calderón, Taipe Coronado, Alcarraz Agüero, Barbarán Reyes, Heidinger Ballesteros, Jiménez Heredia, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Gonzáles, Trigozo Reátegui, Valer Pinto, Varas Meléndez y Zeta Chunga.

Se informa el resultado.

El presidente señala que se ha aprobado la denuncia de oficio contra el congresista Alejandro Soto Reyes, con 17 votos a favor por Unanimidad.

La congresista Luque Ibarra, señala que hizo un pedido al principio sobre un oficio remitido por su bancada y solicita saber si ese tema se ha considerado-

El presidente indica que, al ser una agenda fija al tratarse de sesión extraordinaria, se han abordado el tema materia de la citación, y respecto a lo solicitado está en el punto 3 de la denuncia de oficio.

Habiendo culminado los temas de agenda, el señor presidente indica que se consultará la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

La secretaria técnica procede a tomar la votación nominal de los señores congresistas.

A favor: Bazán Calderón, Taipe Coronado, Alcarraz Agüero, Barbarán Reyes, Heidinger Ballesteros, Jiménez Heredia, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Gonzáles, Trigozo Reátegui, Valer Pinto, Varas Meléndez y Zeta Chunga.

Se informa el resultado.

Habiéndose aprobado por UNANIMIDAD con 17 votos a favor la dispensa de trámite del acta; agradeciéndole su presencia y siendo las 09:33 horas del día jueves 31 de agosto de 2023, se levantó la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

DIEGO ALONSO F. BAZÁN CALDERÓN
PRESIDENTE

RUTH LUQUE IBARRA
SECRETARIA